



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



ACUSE

Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.
Subdirección General de Administración y Finanzas
Dirección de Administración

Ciudad de México, a 20 de mayo de 2024
Oficio: DA/510/414/2024

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Act. Jorge Barba Pingarrón
Representante legal de Barba
y Fernández Actuarios, S.C.

Calle José María Ibarrarán No. 6
Colonia San José Insurgentes
Alcaldía Benito Juárez
C.P. 03900, Ciudad de México
Presente

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción III, 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con relación a su cotización del 16 de mayo de 2024 para Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. (Canal 22), se le notifica que se le adjudica mediante el procedimiento de adjudicación directa el contrato correspondiente a los **Servicios profesionales para la realización de la valuación actuarial correspondiente al ejercicio fiscal 2023 del fondo constituido por Televisión Metropolitana S.A. de C.V. para el otorgamiento de las pensiones por jubilación al personal sindicalizado conforme al Contrato Ley y el pago de las primas de antigüedad del personal de base sindicalizado, confianza y honorarios**, con vigencia del 21 de mayo al 31 de julio de 2024, por un importe de \$110,100.00 (ciento diez mil cien pesos 00/100 M.N.) importe antes del impuesto al valor agregado; y debido a que cumple con los requisitos establecidos por Canal 22, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, con lo que se aseguran las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio,

Página 1 de 2





calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, al presentar una cotización solvente y aceptable para el presupuesto de Canal 22, con cargo a la partida 33901.

Por lo anterior y de conformidad con el artículo 84 del RLAASSP deberá firmar electrónicamente el contrato número **TM-2024/05/13-AD**, en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos del Sistema CompraNet, a más tardar el 20 de mayo de 2024. Se exceptúa de presentar garantía de cumplimiento lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 48, antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Sin más por el momento, envío un cordial saludo.

Atentamente

Mtro. Oshman Seth Escudero Ramírez
Director de Administración

SAG/JPGL/ATM

SDC-2024-110

Recibi notificación original

Aviso de recibo 20-mayo-2024

Jorge Barbera Pungarón

